

CUDAP: 046160/2015

VISTO:

Las notas presentadas por los estudiantes Pedro Vicente Girardi Callafa, DNI 34.089.737, y Jazmin Bazan; DNI 35.567.210, en las que solicitan equivalencias del curso de posgrado "Estudios Poscoloniales: racismo, género, etnicidad" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la U.N.C.;

Y CONSIDERANDO:

Que los interesados han presentado Certificados de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba y programa del curso aprobado y solicitado como equivalente; y

Que por Resolución Decanal 946/14 se aprueba el dictado del curso "Estudios Poscoloniales: racismo, género, etnicidad" con una carga horaria de 20 hs.; y

Que el Consejo de Departamento de la carrera de Licenciatura en Geografía aprobó por Acta N° 11 de fecha 02/09/2015 avalar la solicitud de reconocimiento del curso en cuestión reconociendo 2 (dos) créditos para la currícula;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) OTORGAR al estudiante Pedro Vicente Girardi Callafa, DNI 34.089.737, equivalencia del curso "Estudios Poscoloniales: racismo, género, etnicidad" reconociendo 2 creditos para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003.

ARTÍCULO 2º) OTORGAR a la estudiante Jazmin Bazan; DNI 35.567.210, equivalencia del curso "Estudios Poscoloniales: racismo, género, etnicidad" reconociendo 2 creditos para la carrera de Licenciatura en Geografía, Plan 2003.

ARTÍCULO 3º) PROTOCOLÍCESE, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 15 SEP 2015

RESOLUCIÓN N°: 1257

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES